



De acuerdo con lo establecido por el inciso l) del artículo 135 de la Ley N° 16.713 de 3 de setiembre de 1995, este Banco Central ha fiscalizado las tasas de rentabilidad obtenidas por cada Administradora de Fondos de Ahorro Previsional:

SETIEMBRE 2024

RENTABILIDADES POR ADMINISTRADORA

RENTABILIDAD NETA POR SUBFONDOS	AFAP SURA S.A.	INTEGRACIÓN AFAP S.A.	REPUBLICA AFAP S.A.	AFAP ITAÚ S.A.
Subfondo de CRECIMIENTO	2.24%	1.12%	2.36%	1.94%
Subfondo de ACUMULACIÓN	2.23%	1.12%	2.39%	1.95%
Subfondo de RETIRO	1.51%	0.86%	1.97%	1.98%
RENTABILIDAD NETA AGREGADA DEL FAP	2.06%	1.07%	2.28%	1.96%
RENTABILIDAD NETA RÉGIMEN ESPECIAL	2.59%	1.47%	2.60%	2.29%

NOTA:

A partir de Diciembre de 2023 se realiza el cálculo de la rentabilidad neta de acuerdo con el art. 116 de la Ley N° 16.713 con la redacción dada por el art. 115 de la Ley 20.130 del 2 de mayo de 2023 y el artículo 67 del Decreto Reglamentario 413/023 de fecha 19.12.2023.